



RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2025 de la Universidade da Coruña, para nombrar y publicar la composición de la comisión que valorará el concurso específico para la provisión de cinco puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios.

Mediante resolución de 4 de abril de 2025 (DOG 11 de abril), se convocó el concurso específico para la provisión de cinco puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidade da Coruña.

De acuerdo con el artículo 21 del Decreto 151/2022, de 4 de agosto, por lo que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de movilidad del personal funcionario de carrera de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y de las entidades públicas instrumentales integrantes del sector público autonómico, esta Gerencia, en el uso de las atribuciones conferidas en el artículo 40 de los Estatutos de esta universidad, aprobados por el Decreto 101/2004, de 13 de mayo (DOG de 26 de mayo) y modificados por el Decreto 194/2007 de 11 de octubre (DOG de 17 de octubre), y de la delegación de competencias indicada por la Resolución rectoral de 10 de julio de 2024, y conforme a lo que establece en la base sexta de esta convocatoria.

RESUELVE

Publicar la composición de la comisión, que figura en el anexo de esta resolución, que valorará el concurso específico para la provisión de cinco puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidade da Coruña.

La Comisión de Valoración tendrá la categoría primera de las recogidas en el Decreto 144/2008, de 26 de junio, por lo que se modifica el Decreto 144/2001, de 7 de junio, de indemnizaciones por razones de servicios al personal con destino en la Administración autonómica de Galicia.

A Coruña, firmado digitalmente

El rector

P.D. La gerenta (RR 10.7.2024)

María Jesús Grela Barreiro

ANEXO

COMISIÓN TITULAR DE VALORACIÓN

Presidente:

Ana Lozano del Río, funcionaria de la Universidade da Coruña

Vocales:

Roberto Rodríguez Martínez, funcionario de la Universidade da Coruña

Carmen Cartamil Obelleiro, funcionaria de la Universidade da Coruña

Pedro Monteserín Macías, funcionario da Universidade da Coruña

Secretario:

Manuel Calvo Fariña, funcionario de la Universidade da Coruña, que actuará con voz y voto

COMISIÓN SUPLENTE DE VALORACIÓN

Presidente:

M^a Jesús Caínzos López, funcionaria de la Universidade da Coruña

Vocales:

María del Pilar Mahía Porto, funcionaria de la Universidade da Coruña

Javier Farinas Alvariño, funcionario de la Universidade da Coruña

Pilar Fernández Maroño, funcionaria del Ayuntamiento de A Coruña

Secretario:

Lorenzo Pena Blanco, funcionario de la Universidade da Coruña, que actuará con voz y voto